

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*


**PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Entronizar en el recinto de esta honorable Cámara, de forma permanente, la distintiva imagen de nuestras Islas Malvinas al haberse conmemorado el 2 de abril del año en curso, el 40° aniversario del inicio del conflicto bélico que se llevó la vida de 649 argentinos que defendieron la soberanía de nuestro país en las Islas.

  
**JUAN MARTIN MALPELI**  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. A.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

El 2 de abril de 1982, **23.428 soldados argentinos** con esperanza, valentía y amor a la Patria partieron de todo el territorio de nuestro país para combatir bajo un clima adverso y hostil, **649 de los cuales perdieron su vida** en el territorio de las Islas Malvinas, y muchos de los que regresaron se quitaron la vida.

La Guerra de Malvinas o conflicto del Atlántico Sur fue un combate armado entre Argentina y el Reino Unido, en el cual se disputó la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, ubicadas en el Atlántico Sur. El conflicto armado concluyó el 14 de junio de 182 con la rendición de la Argentina.

El hecho bélico protagonizado por la República Argentina y el Reino Unido dejó, entre otras cosas, a los soldados caídos y a los ex soldados conscriptos como las últimas víctimas colectivas de la Dictadura Cívico/Militar.

Cada 2 de abril, se conmemora el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, fecha que fue establecida en el año 2006 para recordar a nuestros compatriotas que dieron la vida defendiendo nuestra patria y soberanía en las Islas Malvinas, usurpadas por Inglaterra desde 1833.

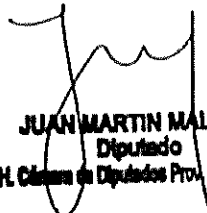
La guerra fue un hecho doloroso en la historia argentina, este proyecto es un homenaje de reconocimiento en la casa de los representantes del pueblo de la Provincia de Bs As, hacia quienes defendieron con su vida la soberanía de nuestro territorio Argentino y hacia todos aquellos Ex combatientes, teniendo en cuenta que nuestra provincia tiene empadronado al cincuenta por ciento (50%) de los



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Excombatientes de Malvinas y que es el Estado quien debe garantizar los ejes fundamentales del Estado de Derecho: **Memoria, Verdad y Justicia.**

En reconocimiento a un hecho tan importante para la defensa de nuestra soberanía, en memoria de los 649 caídos en batalla, así como también a aquellos que participaron en el conflicto bélico y a sus familias, solicito a los diputados y las diputadas que acompañen con su voto esta iniciativa.

  
**JUAN MARTIN MALPELI**  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.